Requisitos para Baja Voluntaria y Devolución de Depósito de Garantía

Persona Natural:

- Formulario de solicitud de baja voluntaria y devolución de depósito de garantía cuando aplique.
- Copia de DUI. En caso de menores de edad o extranjeros, presentar NIT y pasaporte o carné de residente.
- Copia del último recibo cancelado. Al momento del trámite, el servicio deberá estar totalmente solvente, incluyendo la cancelación de la factura emitida por la baja voluntaria.
- Poder o carta de autorización notariada del titular, cuando aplique.
- Certificado original del depósito de garantía para su devolución. Si se extravió, presentar una nota explicando el motivo.

Persona Jurídica:

Presentar los requisitos antes señalados, además de la siguiente documentación:

- Copia de credenciales vigentes del representante legal.
- Copia de DUI, NIT o carné de residencia vigente del representante legal (según corresponda).

Importante: Para realizar el trámite, el servicio debe encontrarse sin saldos pendientes de pago.